



**VALPARAÍSO**, 25 de enero de 2023

## **RESOLUCIÓN N° 290**

La Cámara de Diputados, en sesión 125° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

Considerando que:

Entre los habitantes de la ciudad de Antofagasta, es de público conocimiento el extenso y crudo historial de accidentes y promesas de control en Avenida Salvador Allende. Más de 14 años han transcurrido desde que se publicó el decreto para prohibir el ingreso a Antofagasta de vehículos con un peso superior a las 3.5 toneladas por la Ruta-26 y la Avenida Salvador Allende; normativa que tristemente desde el 2008 no se respeta, tampoco se fiscaliza, ni mucho menos las autoridades de cada periodo han tomado las medidas pertinentes para establecer el cumplimiento forzoso, encaminado a proteger a la ciudadanía

Son insuficientes los constantes planes de trabajo, denominados multisectoriales o las denominadas medidas de mitigación en la peligrosa Av. Salvador Allende. Mientras estas continúan efectuándose sin ninguna resolución que genere actos tendientes a impedir la circulación de camiones por la arteria a pesar de la prohibición existente, vidas de ciudadanos antofagastinos son afectadas.

Llega el momento donde debemos pasar a la acción y cumplir el deber de protección que le compete a las autoridades, las medidas y soluciones necesarias y pertinentes. Comprender que los contratos de concesiones son importantes, pero el cumplimiento de la normativa vial y la protección de la vida de ciudadanos lo es aún más.

No es posible eludir nuestras responsabilidades como autoridades públicas, encargadas de tomar medidas destinadas a proteger a la ciudadanía o hacer cumplir la ley. Por ello, usar el argumento de que el problema que presenta la avenida no obedece a la ausencia de seguridad vial, sino más a un factor humano, ya que no se respeta la normativa vigente como la prohibición de ingreso de camiones a la ciudad, que exceden las 3,5 toneladas, es una bofetada a todos los habitantes de Antofagasta que han depositado su confianza en las autoridades.

**SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS**



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República y al Ministro de Obras Públicas que tengan a bien disponer las medidas pertinentes para obtener la construcción e implementación de una pasarela de altura o pórtico para soporte de señalética vertical de tráfico, que indique la prohibición existente del tránsito de camiones y altura máxima en la avenida Salvador Allende de la comuna de Antofagasta.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.,

**CARLOS BIANCHI CHELECH**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados